



Entrevista / Arturo Ávila (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (LUIS CÁRDENAS).- “Vamos por partes, el objetivo es prohibir la producción, para que quede muy claro, la distribución, la comercialización y la enajenación de cigarrillos electrónicos, los llamados vapeadores y también pusimos dispositivos análogos porque hay un mercado muy importante de dispositivos análogos. También prohibimos la distribución, la comercialización, la enajenación y la producción de precursores químicos y drogas sintéticas no autorizadas, esto que quiere decir, que elevamos a rango constitucional en donde estamos dejando muy claro que los cigarrillos electrónicos, los vapeadores y el uso ilícito, ojo, del fentanilo, no están autorizados en nuestro país”.